

**FRE- FABRICA DE REJILLAS ECUATORIANA S.A.**

Cdla. Mapasingue Calle 5ta. entre la 1era. y 2da ~ Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 1/2 ~ Guayaquil ~ Ecuador  
Teléfono 353462 ~ Fax 201755

**INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil., 15 de Enero del 2002

Señores:

Accionistas de la Empresa

FRE-FABRICA DE REJILLAS ECUATORIANA S.A.

Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Empresa FRE- FABRICA DE REJILLAS ECUATORIANA S.A. , nombrado en la Junta General , he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre del 2001 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha. Agradezco a la Junta por la designación que me ha dado esperando desempeñarme a cabalidad y poder dar así un criterio amplio acerca del desenvolvimiento de la Empresa.

Mi examen se ha efectuado en base a las Disposiciones del reglamento vigente y; en consecuencia incluyó la revisión de los registros contables y los soportes documentados para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados, como lo indica la Ley de Compañías.

Como parte de mi examen y de acuerdo a mi criterio dictado, he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio , revisando que el Libro de Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Otro de los puntos que me competen es verificar que satisfactoriamente se lleve el sistema de control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las buenas bases de confiabilidad de los registros , cuanto a la protección y la conservación de los activos bajo custodia de la Empresa .

**FRE- FABRICA DE REJILLAS ECUATORIANA S.A.**

Cdla. Mapasingue Calle 5ta. entre la 1era. y 2da ~ Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 1/2 ~ Guayaquil ~ Ecuador  
Teléfono 353462 ~ Fax 201755

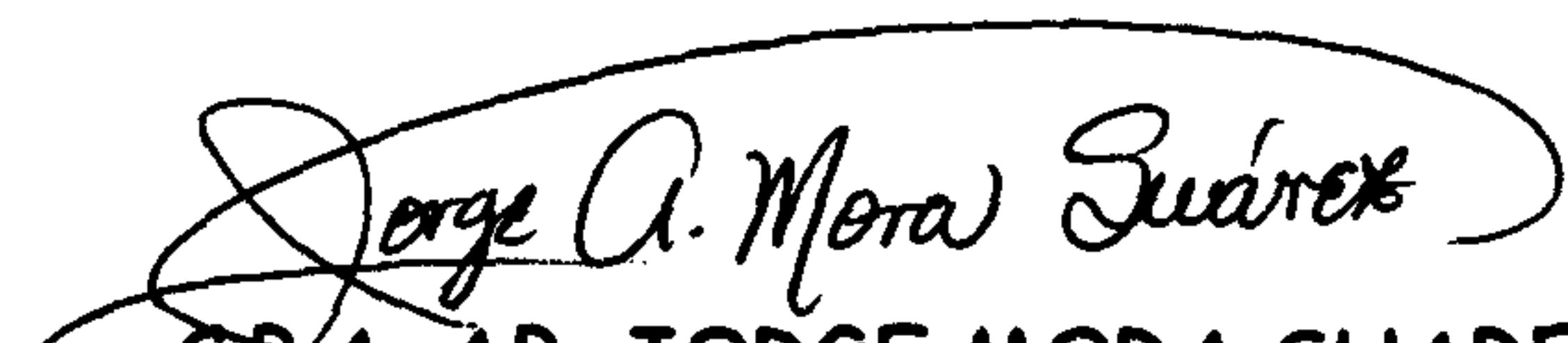
Declaro epresamente que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo que me exige el Art. # 321 de la ley de Compañías , por lo que he examinado mensulmente los Balances ; pudiendo darme cuenta que los comprobantes de ingresos , Egresos y Diarios se necuentran correctamente elaborados, lo cual nos indica que todo movimiento ó registro se lo hace de acuerdo a los procedimientos de Cntrol Interno de la Compañía.

En el Anexo #1 de acuerdo al estudio que he realizado en el ejercicio comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2001 pude observar que la Cuenta BANCOS tuvo una disminución en 27.562.96; a su vez se incremento el rubro de las inversiones.

En el Anexo # 2 del cuadro comparativo de los Estados Financieros vemos un incremento en las VENTAS del 26.660,43, al revisar los documentos correspondiente para verificar dicho incremento, puedo decir que estos indican cifras reales. A diferencia que en años anteriores nuestra Empresa tiene su distribuidor directo que es CENTRO ELECTROMECHANICO C.A. , además se le sigue proporcionando nuestros productos a MEGAFRIO en Quito como en años anteriores. Si observamos el rubro de Costo de ventas podemos apreciar que ha tenido un incremento del valor de 11.481.30 ya que ha sido necesario para poder adquirir la Materia Prima . Por último podemos apreciar que la Empresa dió una Utilidad Neta US\$ 14. 382,98 Dólares.

La situación Financiera de la Empresa FRE-FABRICA DE REJILLAS ECUATORIANA S.A. en el ejercicio comprendido desde el 01 de Enero al 31 de diciembre del 2.001 ; y los Resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Pérdidas y Ganacias por el año terminado. De acuerdo a mi revisión y basado en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros y Anexos presentan razonablemente la situación económica de la Empresa , y de conformidad con las Regulaciones legales , los principios de Contabilidad establecido ó permitido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

ATENTAMENTE

  
C.P.A. AB. JORGE MORA SUAREZ